

Formulación de alegaciones por las personas relacionadas en los listados provisionales de las ayudas para la preparación de oposiciones para el ingreso en los cuerpos y escalas del grupo A de la administración de la Generalitat.

Organismo Conselleria de Economía, Hacienda y Administración Pública

Código GVA 94245

Código SIA 3029157

Estado En Tramitación

Plazo de solicitud Cerrado

INFORMACIÓN BÁSICA

¿Qué es y para qué sirve?

Este trámite permite formular alegaciones por vía telemática, a los listados provisionales, de acuerdo con lo dispuesto en el apartado 9.3 de la Resolución de 4 de julio de 2023, de la Conselleria de Justicia, Interior y Administración Pública, por la que se convocan ayudas para la preparación de oposiciones para el ingreso en los cuerpos y escalas del grupo A de la Administración de la Generalitat.

Personas interesadas

Las personas relacionadas en los listados provisionales publicados por la Comisión Evaluadora mediante Acuerdo de 18 de octubre de 2023.

Observaciones

En el apartado DATOS DEL EXPEDIENTE del formulario hay que indicar necesariamente el expediente OPOSIT asignado en el listado de autobaremación publicado.

Procedimientos relacionados

- Ayudas para la preparación de oposiciones para el ingreso en los cuerpos y escalas del grupo A de la administración de la Generalitat (20270 / SIA: 2093131)

Normativa general

- [Normativa] Resolución de 4 de julio de 2023, de la Conselleria de Justicia, Interior y Administración Pública, por la que se convocan ayudas para la preparación de oposiciones para el ingreso en los cuerpos y escalas del grupo A de la Administración de la Generalitat. (DOGV núm. 9635, de 10/07/2023) (https://dogv.gva.es/datos/2023/07/10/pdf/2023_7696.pdf)

Enlaces

- ACUERDO DE 18 DE OCTUBRE DE 2023 DE LA COMISIÓN EVALUADORA - Anexo I.- Listado provisional - Anexo II.- Listado denegados - Anexo III- Listado desistidos (<https://ivap.gva.es/va/ajudes-preparacio-proves-selectives-grup-a>)

SOLICITUD

Plazo de presentación

Desde: 19/10/2023 hasta: 02/11/2023

Se concede un plazo de 10 días hábiles para formular las alegaciones desde el 19/10/2023.

Forma de presentación

Acceso con autenticación

https://www.tramita.gva.es/ctt-att-atr/asistente/iniciarTramite.html?tramite=DGM_APD_SUGUS&version=1&idioma=es&idProcGuc=94245&idSubfaseGuc=SOLICITUD&idCatGuc=PR

Enlaces

- ACUERDO DE 18 DE OCTUBRE DE 2023 DE LA COMISIÓN EVALUADORA (<https://ivap.gva.es/va/ajudes-preparacio-proves-selectives-grup-a>)
- - Anexo I.- Listado provisional (https://sede.gva.es/descarregues/2023/10/40844-Listado_Provisional_REV.pdf)
- - Anexo II.- Listado denegados (https://sede.gva.es/descarregues/2023/10/40846-Listado_de_denegados_REV.pdf)
- - Anexo III.- Listados desistidos (https://sede.gva.es/descarregues/2023/10/40848-Listado_de_desistidos_REV.pdf)
- [Normativa] ACUERDO DE 26 DE JULIO DE 2023 DE LA COMISIÓN EVALUADORA ([https://sede.gva.es/descarregues/2023/07/33672-ACUERDO_COMISION_DE_VALORACION_listado_autobaremacion_firmado_\(1\).pdf](https://sede.gva.es/descarregues/2023/07/33672-ACUERDO_COMISION_DE_VALORACION_listado_autobaremacion_firmado_(1).pdf))
- Listado de autobaremación (https://sede.gva.es/descarregues/2023/07/33674-Listado_provisional_segun_autobaremacion_firmado.pdf)
- [Normativa] Resolución de 4 de julio de 2023, de la Conselleria de Justicia, Interior y Administración Pública, por la que se convocan ayudas para la preparación de oposiciones para el ingreso en los cuerpos y escalas del grupo A de la Administración de la Generalitat. (https://dogv.gva.es/datos/2023/07/10/pdf/2023_7696.pdf)

TRAMITACIÓN

Información de tramitación

- Las alegaciones SOLO pueden de formularse DE FORMA TELEMÁTICA
- Pinchando en el enlace accederá al trámite telemático de aportación documental que le permitirá cumplimentar el formulario web de solicitud que, una vez validado, le permitirá a su vez anexas la documentación que desee aportar y realizar la presentación telemática de todo ello, obteniendo el correspondiente justificante de registro, que también estará disponible en el Área Personal de la persona solicitante, a la que puede accederse desde la web de la Generalitat (Web de la Generalitat > Área personal) o desde su Sede Electrónica (Web de la Generalitat > Sede Electrónica > Acceso al área personal).

NOTA: Cada archivo que se aporte deberá tener un tamaño máximo de 5 Mb.

- Finalmente, una vez realizado el envío, se registrará de entrada por medio del registro telemático y podrá imprimir una copia del mismo.
- La documentación aportada se incorporará al expediente abierto, y será analizada por el personal de la Conselleria competente en esa materia, quien procederá en consecuencia.

Órganos tramitación

La documentación se recibirá por el órgano instructor.

- Dirección del Institut Valencià d'Administració Pública IVAP
Ps. de la Alameda, 16
46010 València (València/Valencia)
- Conselleria de Economía, Hacienda y Administración Pública
C/ PALAU, 14
46003 València (València/Valencia)

RESOLUCIÓN

Órganos resolución

- Conselleria de Economía, Hacienda y Administración Pública
C/ PALAU, 14
46003 València (València/Valencia)

Agota vía administrativa Si

AYUDA

Problemas informáticos

- [Formulario de consulta](#)